



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-006652

Res. 2950/2025

Montevideo, 15 de setiembre de 2025.

VISTO: La nota elevada por la Inspección de Matemática, solicitando autorización para que docentes de dicha Área, realicen el curso “Tendencias para la enseñanza de la Probabilidad y la Estadística en la Enseñanza Media en DGETP-UTU”, el cual será dictado por la Sociedad de Educación Matemática Uruguay (SEMUR) el día 29/09/2025;

RESULTANDO: I) que motiva la misma, el hecho que los actuales programas de Matemática de Nivel I, tienen una mayor carga de Probabilidad y Estadística y es fundamental la actualización docente al respecto;

II) que SEMUR es una asociación civil reconocida nacional e internacionalmente, por su excelente nivel de cursos dirigidos a docentes para la enseñanza de matemática;

III) que luce a fs. 2, el Acta que detalla lo trabajado por la Comisión Coordinadora del Convenio Marco de Cooperación celebrado entre ambas partes, en lo que refiere al mencionado curso;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, entiende pertinente autorizar la solicitud de obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Autorizar la realización del curso de actualización para docentes de

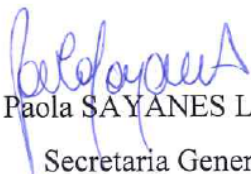
Matemática “Tendencias para la enseñanza de la Probabilidad y la Estadística en el Educación Media en DGETP-UTU”, a dictarse por la Sociedad de Educación Matemática Uruguaya (SEMUR) el día 29 de setiembre de 2025.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias correspondientes. Hecho, archívese.



Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General



Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mp